

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28879 *ORDEN de 22 de septiembre de 1978 por la que se rectifica la de 7 de julio de 1978 que resuelve el concurso de traslados 1/1978 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 164, del día 11) se resolvió el concurso de traslados 1/1978 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Puesto de relieve la existencia de errores de hecho en relación anexa a la indicada Orden, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la oportuna rectificación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo y Director general de la Función Pública.

RELACION ANEXA

Ministerio de Comercio y Turismo

Entre BN-Barcelona y CS-Castellón, debe decir:

BA-Badajoz. A02PG010686. Manzano García, Miguel. CO-Deleg. Prov. CR-Ciudad Real.
CC-Cáceres. A02PG010653. Domínguez Martín, Jesús Gregorio. CO-Deleg. Prov. CU-Cuenca.

Entre MA-Melilla y PO-Pontevedra, debe decir:

OR-Orense. A02PG010909. Rodríguez Solís, Josefa Irene. CO-Deleg. Prov. TE-Teruel.

Después de:

PO-Pontevedra. A02PG009280. Pintos Fernández, Manuel. AG-Deleg. Prov. PO-Pontevedra.

Debe decir:

SA-Salamanca. A02PG010308. Vicente Hernández, Mario. CO-Deleg. Prov. LE-León.
SE-Sevilla. A02PG010352. Donaire Martín, José María. CO-Deleg. Prov. BA-Badajoz.

28880 *ORDEN de 19 de noviembre de 1978 por la que se integra en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a don Pablo José H'Ondo Eseng.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud elevada por don Pablo José H'Ondo Eseng, procedente del Gobierno General de Guinea Ecuatorial.

Resultando que el solicitante fue nombrado Auxiliar administrativo de tercera diplomado, de aquellos territorios, en 30 de enero de 1961, con efectos del día 1 de dicho mes y año y que, desde dicha fecha, viene disfrutando permiso indefinido.

Vistos la Ley 59/1967, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 siguiente); el Decreto 277/1968, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49, del día 28 siguiente); la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones complementarias, de aplicación, así como el informe previo, de la Comisión Superior de Personal, sobre el presente caso, adoptado en su reunión de 21 de septiembre último.

Considerando que el interesado se encuentra comprendido en los preceptos de ambas disposiciones citadas en primer lugar y que reúne todos los requisitos exigidos para su integración en la Administración Civil del Estado y en el Cuerpo General que corresponda.

Considerando que su situación de permiso indefinido, concedido, en su día, por el señor Gobernador general de dichos territorios, debe ser equiparado, a todos los efectos, a la situación administrativa de excedencia voluntaria, regulada en el artículo 45 de la vigente Ley de Funcionarios.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda, de don Pablo José H'Ondo Eseng, nacido el 19 de marzo de 1942, su integración en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en la situación de excedencia voluntaria, y su inscripción en el Registro de Personal al número A03PG030776.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo comunico a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

28881 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cese de don Santos López Alonso como Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, vengo en disponer el cese de don Santos López Alonso como Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

28882 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se nombra a don Ricardo Reinoso Lasso Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, nombro a don Ricardo Reinoso Lasso Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28883 *ORDEN de 8 de noviembre de 1978 por la que se concede la excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Juan Fernando Horcajada Moya, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valls.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Juan Fernando Horcajada Moya, Juez de Primera Ins-